

Recuento nacional

Asuntos generales

Nuevos salarios mínimos

El 23 de junio la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos anunció un alza de 6% en los salarios mínimos generales; los nuevos montos estarán en vigor del 1 de julio al 31 de diciembre próximo. Por áreas geográficas, en la A aumentaron de 8 640 a 9 160 pesos diarios; en la B de 7 995 a 8 475 pesos, y en la C de 7 205 a 7 640 pesos.

El organismo acordó igual incremento para los mínimos profesionales y recalculó el compromiso empresarial de que tales ajustes no repercutan en los precios, conforme a la nueva etapa del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (véase *Comercio Exterior*, junio de 1989, pp. 535-537).

Crecimiento económico de 1.8% en el primer trimestre

Durante el primer trimestre del año, el PIB global de la economía mexicana creció 1.8% respecto al mismo lapso de 1988. Según los datos que el INEGI divulgó el 28 de junio, los sectores más dinámicos fueron los de electricidad, gas y agua (6.6%); transporte, almacenamiento y comunicaciones (4.3%), e industria manufacturera (4.2%). En esta última sobresalieron los crecimien-

tos de 13.6% en la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo; 6.5% en la división de imprenta y editoriales; 6.1% en la obtención de minerales no metálicos, y 4.5% en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.

El producto trimestral del rubro comercio, restaurantes y hoteles se incrementó 1.6%, mientras que el de los servicios financieros, seguros e inmuebles aumentó 1.5%. El sector agropecuario, silvícola y pesquero tuvo una expansión más modesta (0.4%), al igual que los servicios comunales, sociales y personales (0.3%). La construcción y la minería, en cambio, registraron sendos retrocesos de 0.7 y 2.6 por ciento.

PIB, enero-marzo de 1989^a (Variaciones respecto del mismo período de 1988)

Total	1.8
Agropecuaria, silvicultura y pesca	0.4
Minería	-2.6
Industria manufacturera	4.2
Construcción	-0.7
Electricidad, gas y agua	6.6
Comercio, restaurantes y hoteles	1.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.3
Financieros, seguros e inmuebles	1.5
Servicios comunales, sociales y personales	0.3

a. PIB base 1980.

PIB de la industria manufacturera, enero-marzo de 1989^a (Variaciones respecto del mismo período de 1988)

Total	4.2
Alimentos, bebidas y tabaco	4.5
Textiles, vestido y cuero	-4.4
Madera y sus productos	-5.2
Imprenta y editoriales	6.5
Química, derivados del petróleo, caucho y plástico	2.8
Minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo	6.1
Industrias metálicas básicas	-0.5
Productos metálicos, maquinaria y equipo	13.6
Otras industrias manufactureras	1.7

a. PIB base 1980.

Inflación semestral de 9.3%

El Banco de México informó el 9 de julio que el Índice Nacional de Precios al Consumidor subió 1.2% durante junio, por lo cual el crecimiento acumulado en los primeros seis meses de 1989 fue de 9.3% (el menor incremento semestral de los últimos 11 años) y la variación anualizada sumó 17.6 por ciento.

El Índice Nacional de Precios del Productor creció 0.6% en junio y con ello la tasa acumulada en el semestre fue de 7.1% y la anualizada, de 10.2%. Estas dos últi-

mas variaciones, señaló la institución, fueron las más bajas desde 1981, cuando empezó la medición de este índice.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación porcentual en junio de 1989)

<i>Índice general</i>	1.2
Alimentos, bebidas y tabaco	1.6
Ropa y calzado	0.2
Vivienda	2.3
Muebles y enseres domésticos	0.3
Salud y cuidado personal	1.3
Transporte	0.2
Educación y esparcimiento	0.8
Otros servicios	1.3

Índice Nacional de Precios del Productor (Variación porcentual en junio de 1989)

<i>Índice general</i>	0.6
Por destino de los bienes	
Consumo familiar	1.1
Inversión	0.5
Exportaciones	-1.1
Por origen de los bienes	
Agricultura, ganadería y pesca	2.5
Minería	-1.4
Petróleo y derivados	-0.9
Alimentos procesados, bebidas y tabaco	0.7
Textiles y prendas de vestir	1.2
Madera, papel e imprenta	0.3
Químicos, hule y plásticos	0.0
Cemento, vidrio y otros	0.0
Metales básicos y derivados	0.0
Maquinaria y aparatos	0.3
Vehículos y material de transporte	0.6
Construcción	0.1
Electricidad	0.5

Administración pública

Desaparecerán más fideicomisos y empresas paraestatales

En el D.O. del 15 junio se publicó una resolución de la SPP que autoriza la extinción de los fideicomisos para el Programa de Descentralización de las Explotaciones Lecheras del Distrito Federal y para Otorgar Créditos Agropecuarios en San Pedro de las Colonias, Coahuila, así como la disolución y liquidación de las empresas con participación estatal mayoritaria Servicios Sociales Industriales, A.C., Inmobiliaria Hotelera Nueva Sol e Inmobiliaria Hotelera Villa del Mar, S.A. de C.V. Trece días después apareció otra resolución para liquidar una empresa similar denominada Inmobiliaria y Constructora Río Escondido de Coahuila, S.A. de C.V. □

Sector agropecuario y pesca

Órgano supervisor de programas

Con el propósito general de mejorar la eficiencia de los proyectos y de las acciones sectoriales del Gobierno federal, la SARH creó el Comité de Operación y Seguimiento de Programas del Sector Agropecuario, Forestal e Hidráulico. Según el acuerdo respectivo (D.O., 28 de junio), el titular de la dependencia preside el Comité y como vocales fungen los cuatro subsecretarios y el Oficial Mayor del ramo y el Director de la Comisión Nacional del Agua. □

Sector industrial

Minera Autlán en manos de Nafin

Para asegurar el pago de adeudos por 160.5 millones de dólares y 3 531 millones de pesos, el 27 de junio Nafin asumió el control administrativo total de la Compañía Minera Autlán, que explota los mayores yacimientos de manganeso de América Latina. La empresa, 51% propiedad de inversionistas privados y 49% del Gobierno federal, no cumplió dichas obligaciones vencidas el 18 de mayo último y se aplicaron las disposiciones de embargo previstas en el contrato respectivo. Nafin buscará sanear las finanzas de la Compañía y pondrá a la venta paquetes accionarios a fin de cubrir los débitos pendientes. □

Energéticos y petroquímica básica

Autorizan tres proyectos petroquímicos privados

La Comisión Petroquímica Mexicana aprobó el 25 de junio tres proyectos de las empresas Grupo Alfa, Primex y Cementos Mexicanos, para elaborar hasta 380 000 toneladas anuales de polipropileno, ácido acrílico y etilhexanol, con un valor potencial de 210 millones de dólares. El organismo señaló que, con los anteriores, durante el primer semestre del año se han autorizado 26 proyectos que acrecentarán en unas 528 000 toneladas la capacidad anual instalada de la rama. □

Comercio exterior

Colaboración Bancomext-Instituto de Comercio Exterior de España

El director general del Bancomext, Humberto Soto Rodríguez, y el vicepresidente del Instituto de Comercio Exterior de España, Ernesto Tejedor, prorrogaron el 7 de junio un convenio de colaboración para el bienio 1989-1990. El documento prevé el apoyo recíproco en materia de promoción comercial, capacitación de personal y fomento industrial, así como el intercambio de información especializada. El Instituto promoverá también las inversiones españolas en México y la creación de empresas conjuntas.

Funcionamiento de la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior

Conforme a la Ley de Comercio Exterior, reglamentaria del artículo 131 constitucional, el 8 de junio apareció en el D.O. un decreto presidencial que establece la organización y las funciones de la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior. Como órgano de consulta del Ejecutivo Federal, revisará los criterios generales de las políticas en la materia, participará en la aplicación de las mismas y propondrá los cambios convenientes para consolidar la racionalización de la protección comercial, apoyar la modernización industrial y contribuir a la estabilidad de los precios internos. La Comisión se integra con representantes de la Secofi, la SHCP, la SPP y el Banxico.

Promulgación del Convenio Internacional del Azúcar

Para su debida observancia, el D.O. del 9 de junio publicó el decreto promulgatorio del Convenio Internacional del Azúcar, pactado en Londres el 11 de septiembre de 1987, en el que México participa junto con otras 43 naciones exportadoras y 12 importadoras. Los objetivos centrales del Convenio —cuyo texto completo se anexa al decreto— son fomentar la cooperación internacional en los asuntos azucareros, sentar las bases de un posible nuevo acuerdo que contenga disposiciones económicas, estimular el consumo y facilitar el comercio mediante el suministro de información sobre el mercado mundial del azúcar y otros edulcorantes.

Decreto promulgatorio del Convenio Internacional del Cacao

El D.O. del 20 de junio publicó el decreto promulgatorio del Convenio Internacional del Cacao (adoptado en Ginebra el 25 de junio de 1986) en el que participan 48 países exportadores del grano (México entre ellos) y 59 naciones consumidoras. El decreto reproduce el texto íntegro del Convenio, cuyos principales objetivos son promover la cooperación internacional en la materia, contribuir a la estabilidad de precios justos, atender problemas derivados de desajustes graves del mercado, alentar la expansión del comercio mundial del producto y establecer un foro para examinar cuestiones afines.

Reglas para el Registro de Importadores y Exportadores

La SHCP dio a conocer en el D.O. del 28 de junio las Reglas para el Registro Nacional de Exportadores e Importadores, así como para el despacho de importaciones mediante verificación física. Tales normas se establecieron conforme al propósito de modernizar la administración aduanera, "en beneficio directo de los participantes en el comercio exterior del país".

Superávit comercial en el primer cuatrimestre de 1989

El INEGI informó el 12 de junio que de enero a abril últimos la balanza comercial tuvo un superávit de 245.2 millones de dólares. Las exportaciones (FOB) ascendieron a 7 343.9 millones de dólares (4% más que en el mismo período del año pasado); las ventas petroleras y manufactureras aumentaron 6 y 9 por ciento, respectivamente, lo que compensó el descenso de las exportaciones de bienes primarios no petroleros. Por su parte, las importaciones de mercancías (FOB) sumaron 7 098.7 millones de dólares (38% superiores a las de igual lapso de 1988); este incremento se debió principalmente a las mayores compras de bienes intermedios. □

Turismo y otros servicios

Vigilancia de servicios turísticos

Los titulares de la Sectur y de la Procuraduría Federal del Consumidor signaron el

7 de junio un convenio para vigilar los precios y la calidad de los servicios prestados por hoteles, agencias de viajes, arrendadoras de automóviles y otros establecimientos. Con ello se busca mejorar la eficiencia y competitividad de los servicios turísticos, así como acrecentar la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros. □

Préstamos del BIRF para la industria eléctrica y Banobras

Préstamos del BIRF para la industria eléctrica y Banobras

El 8 de junio el BIRF otorgó un préstamo a Nafin por 460 millones de dólares para la construcción de dos centrales hidroeléctricas en Aguamilpa, Nayarit (con una capacidad generadora de 960 megawatts), y en Zimapán, Hidalgo (de 280 megawatts). El costo total de ambas asciende a 1 440 millones de dólares y el tiempo previsto de construcción es de siete años. La CFE aportará 733 millones de dólares y el Gobierno federal 100 millones; los 147 millones restantes provendrán de créditos bilaterales y de los proveedores.

Quince días después el organismo multilateral aprobó un crédito para Banobras por 20 millones de dólares, con el cual se financiará un proyecto de mejoramiento sanitario, suministro de agua y generación de empleos productivos para mujeres en los estados de Hidalgo, Michoacán y Querétaro.

Los dos financiamientos se pagarán en un plazo de 17 años, con 5 de gracia y una tasa de interés de acuerdo con el costo de los recursos de la institución.

Cuantioso paquete crediticio del BIRF

El BIRF aprobó el 13 de junio un paquete crediticio para el Gobierno mexicano por 1 500 millones de dólares, de los cuales hasta 375 millones se podrían canalizar (previa autorización del Banco) a programas de reducción de la deuda. La SHCP explicó que un préstamo de 500 millones de dólares se destinará a apoyar la modernización del sistema financiero (con el Bancomext como agente). Otro financiamiento por 500 millones respaldará la modernización del sector industrial, con vistas a elevar su competitividad internacional (con Nafin como agente). Un tercer empréstito, por el mis-

mo monto, se aplicará por medio de Nafin a la restructuración de empresas públicas. Los créditos se contrataron con un plazo de vencimiento de 17 años, incluidos 5 de gracia, y una tasa de interés variable según el costo de los fondos del Banco.

Bonos del Bancomext en el mercado internacional

El Bancomext anunció el 14 de junio la colocación de bonos por 100 millones de dólares en el mercado internacional de capitales. La oferta se realizó por medio de la compañía corredora Merrill Lynch de Nueva York. Cada documento con garantía del Banco tuvo un precio de emisión de 88.45 dólares, con compras mínimas de 10 000 dólares; el rendimiento anual ofrecido a los inversionistas fue de 10.25% a plazos de cinco años.

Línea crediticia alemana para las empresas pequeñas y medianas

El 15 de junio el Banco DEG de la RFA otorgó a Banca Serfin una línea crediticia por 40 millones de marcos, con un plazo de diez años. Los recursos se canalizarán a empresas medianas y pequeñas interesadas en modernizar o ampliar su capacidad productiva. No se revelaron las condiciones de pago.

Resoluciones sobre inversión extranjera

En el D.O. del 21 de junio se publicaron dos resoluciones generales relativas al régimen de inversiones foráneas. La número 1 establece un procedimiento expedito para que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) emita resoluciones específicas para que la Secofi autorice a los inversionistas extranjeros la realización de operaciones tales como la compra de acciones o partes sociales de sociedades mexicanas —en el acto de su constitución o ya constituidas— que representen hasta 100% de su capital social, siempre que se trate de sociedades tenedoras de acciones, de inversión, comerciales o prestadoras de servicios, proveedoras de maquiladoras u otras exportadoras, o industriales.

La resolución general número 2 establece criterios para la aplicación de diversas disposiciones del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. Se especifican, en-

tre otros aspectos, las disposiciones administrativas relacionadas con las maquiladoras, las empresas industriales para exportación y las empresas de comercio exterior. □

Sector fiscal y financiero

Recaudación bancaria del Impuesto al Activo de las Empresas

Para agilizar la captación del Impuesto al Activo de las Empresas (2%), la SHCP dispuso que las sociedades nacionales de crédito participen en las tareas recaudatorias (D.O. del 15 de junio de 1989).

Nacen los Tesobonos y los Bonos Ajustables

A fin de ampliar las opciones de inversión para los ahorradores y establecer nuevos instrumentos de captación de recursos del Gobierno federal, el 28 de junio el D.O. publicó los decretos que autorizan a la SHCP a emitir Bonos de la Tesorería de la Federación (Tesobonos) y Bonos Ajustables del Gobierno Federal. En el mismo órgano se publicó el régimen fiscal respectivo y otras disposiciones que precisan algunas características de los instrumentos.

Los Tesobonos son títulos de crédito nominados en moneda extranjera en los cuales se consigna la obligación del Gobierno federal de pagar en fecha determinada una suma en moneda nacional equivalente a su valor en dólares al tipo de cambio libre. El Banxico los colocará en el mercado por medio de las casas de bolsa y de las instituciones bancarias del país. La primera emisión se realizará el 6 de julio. Algunas de sus características son las siguientes: el valor nominal de cada bono será de 100 dólares o múltiplos de esa cantidad; los títulos a seis meses o menos no devengarán intereses y se colocarán a descuento, en tanto que los de mayor plazo percibirán intereses en períodos vencidos; las casas de bolsa no cargarán comisiones en las transacciones y su utilidad se derivará del diferencial entre el precio de compra y el de venta, y los ingresos que obtengan las personas físicas por ese concepto estarán exentos del ISR.

Los Bonos Ajustables del Gobierno Federal son obligaciones de largo plazo denominadas en pesos que devengarán una

tasa fija de interés vinculada a la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Cada título tendrá un valor nominal de 100 000 pesos o sus múltiplos, podrán devengar intereses o no hacerlo, o colocarse a descuento o bajo par, y los rendimientos obtenidos por las personas físicas estarán exentos del ISR. □

Relaciones con el exterior

Fortalecimiento de la cooperación con Cuba

Durante una visita oficial a la isla, el 16 de junio el titular de la SEP suscribió con su homólogo cubano el Octavo Protocolo de la Comisión Mixta México-Cuba para la Educación, Cultura y Deporte. La renovación del apoyo mutuo en esos campos, coincidieron los funcionarios, afianza los nexos tradicionales de amistad y respeto entre ambos países. □

Asentamientos humanos

Facilidades administrativas para la vivienda

A fin de brindar más apoyo y facilidades a la construcción habitacional, el 22 de junio se dio a conocer un programa de simplificación administrativa en materia de vivienda que pretende eliminar las regulaciones excesivas y mejorar la eficiencia de las dependencias y organismos públicos involucrados. En él participan la SCGF, la Sedue, el DDF, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste), el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (Fovi) y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo).

Nuevos empeños en defensa del agua

Ante los crecientes problemas y costos para suministrar agua al valle de México, el 28 de junio el presidente Carlos Salinas de Gortari anunció una nueva estrategia gubernamental basada en el ahorro y en el uso eficiente del líquido. Se busca reducir el consumo regional por lo menos seis metros

cúbicos por segundo, con lo que se aseguraría el abastecimiento de los próximos cinco años sin recurrir a fuentes más lejanas.

El titular del DDF, Manuel Camacho Solís, destacó entre los objetivos de ese empeño los de proteger las zonas de recarga de los mantos acuíferos, racionalizar el consumo, mejorar las tareas administrativas-operativas, concluir las obras del Sistema Cutzamala, aumentar la reutilización del líquido, ampliar la red capitalina de distribución y lograr el manejo integral del sistema hidráulico. □

Ecología y ambiente

Compromisos ambientales de paraestatales

Mediante sendos acuerdos suscritos el 6 de junio, las paraestatales Azúcar, S.A., Fertimex y Pemex se comprometieron con la Sedue a aumentar los recursos que destinan a la protección del ambiente. Azúcar, S.A., deberá controlar las descargas residuales de los ingenios, sobre todo las que degradan a los ríos Coatzacoalcos, Balsas, Papaloapan, Culiacán, Fuerte y Ameca. Fertimex invertirá unos 7 000 millones de pesos en obras y equipo para preservar el entorno de sus plantas en Salamanca, Coatzacoalcos, Minatitlán y Lázaro Cárdenas. Por su parte, Pemex redoblará esfuerzos para resolver problemas ambientales en las zonas de actividad petrolera, así como para aumentar el abasto de combustibles menos contaminantes. □

Cuestiones sociales

Comisión para proteger la herencia cultural

A fin de reforzar las tareas protectoras del patrimonio nacional arqueológico, histórico y artístico, el 29 de junio se creó por decreto presidencial la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural. Como órgano de consulta y apoyo, la Comisión tiene, entre otras funciones, las de promover la salvaguardia del legado histórico-cultural del país, alentar la participación social en dicha tarea y promover la obtención de recursos para restaurar y conservar zonas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. □